



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 268

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA CARMEN CASTILLA  
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 11

**celebrada el miércoles 19 de febrero de 2025**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Para el mantenimiento de las unidades del SEPRONA y sus efectivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000882) ..... 2
- Relativa a la creación de una fiscalía especial para la investigación de actos delictivos que tengan como objeto el menoscabo del principio de autoridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y policías autonómicas, así como a los miembros de las policías locales, y proceder a la reforma de los artículos 550 y 556 del Código Penal aumentando las penas de los delitos de atentado, resistencia o desobediencia a la autoridad o sus agentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001262) ..... 5
- Para la efectiva transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001443) ..... 9
- Para elaborar un plan de seguridad especial para la lucha contra la violencia de bandas juveniles. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001481) ..... 13
- Para instar la ejecución de la partida reservada para la nueva comisaría de Santa Eugènia de la ciudad de Girona. Presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. (Número de expediente 161/001512) ..... 17

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 2

— Relativa al refuerzo de la presencia de la Guardia Civil en el mundo rural y revertir el proceso de cierre de Puestos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001641) .....	22
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	25

Se abre la sesión a la una y cuarenta y cuatro minutos de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SEPRONA Y SUS EFECTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000882).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Procedemos a la tramitación del orden del día, que, como saben todos ustedes, es sobre el debate de proposiciones no de ley. Vamos a recordar los tiempos para que no haya ningún tipo de problema: tiempo para la defensa de PNL, cinco minutos; para las enmiendas, tres minutos; y para fijación de posiciones, tres minutos. Vamos a ajustarnos a los tiempos lo máximo posible. Les pediría, por favor, ese esfuerzo para que fuéramos ágiles.

Pasamos al primer punto del orden del día. Debate de la Proposición no de ley para el mantenimiento de las unidades del SEPRONA y sus efectivos.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo no va a cejar en el empeño de reivindicar la labor importantísima e imprescindible que realizan las unidades del SEPRONA. Ante la negativa del Gobierno y de los grupos que lo apoyan, que es constante, estamos ante hechos que suponen la pérdida de efectivos del SEPRONA y que nos llevan a una operación para su extinción. Volvemos a insistir en que esta operación debe paralizarse de forma inmediata. El secretario de Estado lo negó en esta comisión y el portavoz del Grupo Socialista lo negó unos meses más tarde, pero los hechos los contradicen. Se aprobó en esta comisión una proposición no de ley para evitar el desmantelamiento del SEPRONA en la Región de Murcia, pero la operación sigue su curso en la región y en toda España.

El Gobierno insiste en su propósito, y en la actualidad ya tiene bloqueadas quinientas vacantes. La excusa de la reorganización solamente enmascara la pérdida constante de efectivos. Se avanza cada día en el desmantelamiento del SEPRONA. El pasado mes de diciembre, el Ministerio del Interior acordó con la Generalitat de Catalunya el fin del servicio de protección de la naturaleza de la Guardia Civil en esa comunidad autónoma, desmantelando la seguridad de los españoles en los pueblos y en el mundo rural a cambio de seguir unos meses más en Moncloa. Mientras la sociedad demanda más actuación sobre el medioambiente, el Gobierno se desentiende y continúa el desmantelamiento. Les pongo solo algunos ejemplos: Málaga, Coín, Estepona, Lugo Ribadeo, Región de Murcia, como les dije hace unos meses, o, en Almería, el parque natural de Chirivel o Garrucha, donde la unidad sería trasladada a más de 100 kilómetros, perdiendo, por lo tanto, toda la efectividad y servicio a los ciudadanos.

Las decisiones políticas que toma el ministerio llevan al desmantelamiento de las unidades del SEPRONA con el pretexto de una pretendida reorganización, como decía antes, que no responde a criterios de eficiencia y eficacia. No solo no se refuerzan las plantillas con más agentes, sino que se reducen las plantillas, provocando así que se tenga que abarcar más extensión y más carga de trabajo con menos profesionales. Resulta imposible abarcar esas extensas áreas asignadas y, consecuentemente, hay menos control y vigilancia sobre estas. Los agentes, en caso de aceptar la reubicación, se ven perjudicados, porque tienen que cambiar de domicilio o desplazarse distancias largas, y todo ello, además, sin contar con los interesados o sus representantes. El SEPRONA requiere más efectivos, aproximadamente 1000, y más medios materiales para llevar a cabo las funciones y objetivos que tiene encomendados, como la desarticulación reciente por el SEPRONA de la red que introdujo en España 40 000 toneladas de basura ilegal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 3

Señorías, es imprescindible paralizar el desmantelamiento de los grupos de Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Se debe paralizar esa decisión política, como ya se hizo con el intento de 2022. El Gobierno debe aumentar el número de efectivos al menos en 1000 y reforzar los medios materiales de los que disponen, como les están pidiendo al Gobierno de manera unánime las asociaciones profesionales, los ayuntamientos, las comunidades autónomas y las Cortes. El Gobierno debe dejar de tomar decisiones al margen de los profesionales, de las instituciones, de la sociedad y de este Congreso.

Por lo tanto, pedimos no solo que no desaparezca el SEPRONA, sino que se refuercen sus unidades. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo VOX, y para defenderla tiene la palabra el señor Gil Lázaro, por un tiempo de tres minutos.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Guardia Civil es una institución fundamental para garantizar la seguridad en el ámbito rural, también para evitar delitos contra el medioambiente y contra nuestros recursos naturales. Esa es la tarea que tiene encomendada el SEPRONA. Sin embargo, este servicio se ve afectado hoy negativamente por la insuficiencia de plantillas, que está suponiendo una reducción notable de patrullas en servicio en ciertas zonas, con lo que se amplía indefectiblemente la extensión del territorio que tienen que cubrir las patrullas vigentes, con la consiguiente merma de eficacia, por razones obvias, que esto supone. Esta reducción de patrullas parece ser el paso previo a un intento de suprimir este servicio de protección que nosotros consideramos fundamental, como ya se intentó tímidamente en el año 2022 por la Dirección General de la Guardia Civil. En definitiva, es una contradicción más de este Gobierno, que exhibe un fundamentalismo climático que está arruinando al sector primario, pero que a la vez merma la capacidad operativa y el despliegue del SEPRONA, que es una herramienta esencial para la protección del medio natural.

Estamos, pues, de acuerdo con el planteamiento de fondo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y nuestra enmienda de adición pretende establecer que el refuerzo de esos medios humanos y materiales que precisa el SEPRONA no afecte a otras áreas estratégicas del despliegue operativo de la Guardia Civil, como lo son hoy, fundamentalmente, la lucha contra el narcotráfico y la inmigración ilegal, que representan amenazas muy graves y ciertamente directas contra la soberanía y la seguridad nacional. Por eso, nuestra enmienda de adición complementa con esta prevención, desde nuestro punto de vista, el sentido de una proposición no de ley que nosotros suscribimos por entender que, efectivamente, el SEPRONA es un servicio esencial para mantener esa condición de proximidad en el ámbito rural, que es lo que ha caracterizado a la institución de la Guardia Civil, junto con proteger de una manera eficaz nuestro patrimonio natural y evitar los delitos contra el medio ambiente.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Alonso, por un tiempo de tres minutos.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles a través de la PNL del Grupo Popular nos expone una futura reestructuración del servicio del SEPRONA. El grupo Plurinacional SUMAR es partidario de escuchar a las organizaciones de trabajadores y también a los sindicatos en todos los ámbitos y no solo en los que tienen relación con las fuerzas de seguridad. Además, nosotros siempre somos partidarios de que participen en la organización de las estructuras, no como ustedes, que muchas veces cuando se trata de las empresas quieren que la democracia se quede en las puertas. Nosotros no, a nosotros nos gusta que los trabajadores puedan participar en los derechos y en las capacidades organizativas que pueden tener sus estructuras, pero lo lógico —y más conociendo a la derecha, que es gente de orden o se dice de orden— es que esperemos a ver el resultado de ese posible estudio y, en función de ese resultado, discutirlo. Dice la Asociación Unificada de Guardias Civiles que en estos momentos hay un estudio. Cuando lo tengamos encima de la mesa, lo veremos.

Lo que sí está claro es que el SEPRONA, que ha hecho un gran servicio a nuestro país, tiene que evolucionar, como tenemos que evolucionar todos nosotros y toda la sociedad. Estamos en el siglo XXI y muchas de las cosas que se hacían en el SEPRONA se pueden hacer de otra forma, y seguro que mejor,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 4

y en eso estamos. Lo que sí sabemos es que por primera vez en la historia de este país se ha llegado a 80 000 efectivos de la Guardia Civil y a 99 acuartelamientos remozados en estos últimos doce meses. Estamos hablando de 132 millones de mejora en todos los medios materiales, entre ellos seguro que también hay drones, porque tampoco nos hemos de olvidar que son, en cierta forma, nuestros nuevos ojos más potentes en el control de nuestro territorio, y por supuesto también de la España vaciada.

Queremos que el servicio se vea reforzado y que en esta nueva reorganización en ningún caso se vean perjudicado —lógicamente como siempre defendemos nosotros— el personal. Nosotros queremos un servicio eficaz, y pensamos que a ustedes únicamente les preocupa la presencia física. Porque cuando ustedes gobiernan no actúan, desgraciadamente, se quedan simplemente en el aparador. Y les voy a poner un ejemplo. El Grupo Ornitológico Balear, a través de su campaña «SOS Posidònia», denunciaba el problema de los fondeos de las Baleares, especialmente en Sóller. Según la propia consejería, 7578 embarcaciones fueron pilladas in fraganti. ¿Sabe cuántas sanciones pudo gestionar la Guardia Civil? Nueve, de 7578. Esa es su política, únicamente de aparador.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ MARÍN**: En primer lugar, tenemos que decir, señorías del Partido Popular, que está francamente bien el hecho de que ustedes, treinta y cinco años después de la puesta en marcha del SEPRONA, acaben por reconocer el trabajo del Partido Socialista precisamente en la lucha por la preservación de la naturaleza en nuestro país. No en vano el SEPRONA fue la primera policía ambiental del mundo, y fue puesto en pie por un Gobierno socialista. No me voy a recrear, señora Borrego, en lo que decían ustedes entonces cuando se llevó a cabo la creación de la especialidad del cuerpo de la Benemérita, pero el discurso era primo hermano de lo que decían ustedes de la UME —seguro que lo recuerdan mejor—.

Señorías del Grupo Popular, su iniciativa, con el ya habitual tono catastrófico, dibuja un SEPRONA que está al borde de la extinción, pero nada más lejos de la realidad. Yo creo que ningún Gobierno del mundo prescindiría de un referente mundial en la lucha contra los delitos medioambientales, bueno, un Gobierno que desde luego confíe en la necesidad de proteger nuestro entorno natural, nuestro bienestar animal, la defensa de la biodiversidad o que sea consciente de la necesidad de multiplicar los recursos para luchar contra la crisis climática; es decir, todos aquellos Gobiernos que confíen en el interés general y que no digan que esto forma parte de la agenda *woke* o, como dice su comparsa de la ultraderecha, que es fanatismo climático.

Por eso, sorprende que sean ustedes precisamente quienes traigan aquí esta iniciativa, porque el SEPRONA defiende todo aquello contra lo que la derecha arremete. El ejemplo más claro está en mi tierra: el Gobierno de La Rioja del PP nada más llegar lo primero que hizo fue derogar la ley de protección animal, devolver la autorización del uso del glifosato en el suelo público y también derogar la ley de biodiversidad, que protege a 239 especies riojanas. Por eso, me sorprendía que ustedes presentaran aquí esta iniciativa, pero luego lo entendí, ya en el segundo párrafo. Ustedes usan al SEPRONA como percha para colgar su discurso de siempre: que no se defiende la integridad de la Guardia Civil ni su presencia en todo el territorio; que faltan efectivos desde que está el Partido Socialista. Pero nada de esto es cierto. Por eso, vamos a votar en contra y vamos a ver si, a fuerza de reiteración, al final ustedes entran en razón.

El SEPRONA no se va a dismantelar, como ustedes pregonan; de hecho, en los últimos cinco años se han duplicado sus actuaciones: el número de detenidos o de investigados ha crecido más de 26 % en el mismo tiempo y la tasa de esclarecimiento se ha incrementado un 81 % en el último año. Y es verdad que hay un estudio de reorganización de efectivos para el nuevo perfil del SEPRONA, que forma parte, por cierto, de la potestad autoorganizativa en el ámbito de la operatividad de la propia Guardia Civil, pero ustedes dicen que esto es reubicar, reorganizar, reducir y dismantelar el SEPRONA. Y ahí sí que yo les arriando la ganancia, señores el Partido Popular, porque esto es como su abecé, como su ADN, su guía y su manual de estilo cada vez que se enfrentan ustedes a un servicio público, que es depreciarlo y desprestigiarlo. Pero les tengo que decir que no se preocupen —y acabo, presidenta— porque con el actual Gobierno socialista tanto la Guardia Civil en general como el SEPRONA en particular hacen más actuaciones, han aumentado su capacidad operativa, cuentan con más medios materiales y, por cierto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 5

esta especialidad de la Guardia Civil cuenta hoy con más efectivos, concretamente 1921 respecto a los 1875 que ustedes dejaron cuando abandonaron el Gobierno por corrupción. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Borrego ¿acepta usted la enmienda presentada?

La señora **BORREGO CORTÉS**: Se votará en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACTOS DELICTIVOS QUE TENGAN COMO OBJETO EL MENOSCABO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS AUTONÓMICAS, ASÍ COMO A LOS MIEMBROS DE LAS POLICÍAS LOCALES, Y PROCEDER A LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 550 Y 556 DEL CÓDIGO PENAL AUMENTANDO LAS PENAS DE LOS DELITOS DE ATENTADO, RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD O SUS AGENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001262).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la creación de una fiscalía especial para la investigación de actos delictivos que tengan como objeto el menoscabo del principio de autoridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Policías autonómicas, así como a los miembros de las Policías locales, y proceder a la reforma de los artículos 550 y 556 del Código Penal aumentando las penas de los delitos de atentado, resistencia o desobediencia a la autoridad o sus agentes. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor De Rosa.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que desde el Grupo Popular queremos dedicar esta posición no de ley a todos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad tanto estatales como autonómicas, así como a las Policías locales, que están defendiendo el Estado de Derecho todos los días poniendo en riesgo sus vidas, y, especialmente, si me lo permiten, a las familias de los agentes de la Guardia Civil asesinados en Barbate, que se lamentan de que hasta la fecha nadie del Gobierno les haya dado el pésame, como ha afirmado Paqui, la madre de Miguel Ángel González, asesinado ese fatídico día. Señorías, el apoyo a esta propuesta es una manera de decirle a Paqui, a sus familiares y a estos servidores públicos que el Congreso va a proporcionar a la justicia los medios legales necesarios para combatir las agresiones que sufren. En primer lugar, creando una fiscalía especial, también con la modificación de los artículos 550 y 556 del Código Penal, a fin de aumentar las penas de los delitos de atentado, resistencia y desobediencia a la autoridad o a sus agentes y reforzar el principio de autoridad. Supongo que estarán todos ustedes de acuerdo.

Señorías, las agresiones contra estos servidores públicos se han incrementado en los últimos años. Este aumento debe ser muy preocupante para una sociedad que valora a sus fuerzas y cuerpos de seguridad por su contribución a la defensa del Estado de derecho. Hace años que los sindicatos y las asociaciones profesionales vienen reclamando reformas legislativas para buscar una mayor protección para los cuerpos policiales, principalmente a través del aumento de las penas aplicadas a los ilícitos penales de atentado contra el agente de la autoridad. Es fundamental que la actuación de los efectivos policiales se vea protegida en su labor de protección de la seguridad ciudadana. No pueden volver a ocurrir hechos como los acaecidos en Barbate. El aumento progresivo de delitos que tienen como objeto a estos servidores públicos es muy preocupante, ya que provocan bajas laborales con la consiguiente repercusión negativa, tanto personal como para la seguridad del colectivo.

Los poderes públicos deben velar por que los agentes que integran las fuerzas y cuerpos de seguridad sean tratados con el máximo respeto y por que se asegure la tutela judicial efectiva de forma rápida y eficaz. Esto es una condición básica en todo Estado democrático. Así hay que entender lo puesto de manifiesto por la fiscal jefe antidroga de Cádiz que dice: «Con Barbate se dio una imagen de Estado débil». Por eso, es necesario que haya cambios legales, y estos cambios legales que propone el Grupo Popular están en la propia memoria de la Fiscalía, que exige y pide estas reformas para combatir la delincuencia, especialmente la de los grupos organizados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 6

La presente iniciativa incide en la creación de una fiscalía especializada en la investigación de los delitos contra las fuerzas y cuerpos de seguridad, que abarcan Policía Nacional, Guardia Civil, Policías autonómicas y Policías locales. Esta medida tiene como objetivo agilizar y dar un trato preferente y especializado a la investigación judicial de este tipo de delitos. Dicha fiscalía debe responder a la finalidad de proporcionar una respuesta ágil, eficaz y eficiente en la persecución y enjuiciamiento de estos delitos que menoscaban el principio de autoridad en un Estado de derecho.

Con respecto al aumento de las penas de los artículos 550 y 556 del Código Penal, les voy a poner un ejemplo de la situación que padecen estos servidores públicos. El propio director general de la Policía de Cataluña, Josep Lluís Trapero, ha manifestado que los Mossos iban a recuperar la defensa jurídica de los agentes para actuar ante el aumento de las agresiones que sufren. Esto lo han puesto de manifiesto los Mossos d'Esquadra en Cataluña. También hay que evitar que se reproduzcan casos como los ocurridos en Vitoria hace unos meses, cuando un ertzaintza sufrió una herida de gravedad porque un individuo, que se dio a la fuga, era reincidente y tenía una requisitoria judicial, le seccionó una arteria con una botella rota. Por tanto, este aumento de penas es proporcional y coherente al aumento de la actividad de los delitos y, sobre todo, a la agresividad que están teniendo estas bandas organizadas. Por tanto, habrá que dotar de instrumentos eficaces para que pueda realizarse esa política de Estado, la política de lucha contra la criminalidad, que debe unimos a todos los grupos parlamentarios.

Señorías, hay que evitar que vuelvan a producirse hechos como los que hemos visto frente al muelle de las carabelas de Huelva, donde los traficantes de droga actuaban con fusiles de asalto en plena luz del día. No podemos continuar negando el grave problema de seguridad que existe en España y el riesgo al que están sometidos estos servidores públicos. Este es el objetivo que persigue el Grupo Popular...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **DE ROSA TORNER**: Acabo.

... al presentar esta proposición. Es la manera de decir alto y claro a estos servidores públicos: No estáis solos. En esto creo que coincidiremos todos los grupos que estamos aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

En España el menoscabo del principio de autoridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —Guardia Civil, Policía Nacional, Policías municipales y Policías autonómicas— es cada vez más alarmante. Las estadísticas no engañan: 1400 casos de agresión al mes, 45 agresiones por día a los agentes de la autoridad, delitos de atentado, delitos de resistencia a la autoridad, delitos de desobediencia... Totalmente de acuerdo con el diagnóstico. Ahora bien, proponer una fiscalía especial suena muy bien, pero es que estamos en España y, como ustedes ya saben, la Fiscalía ¿de quién depende? Pues eso. O me habla usted de una fiscalía —especial o no especial, ordinaria— que tenga garantizada la independencia de actuación o lo que haremos será poner más instrumentos al control del Gobierno. Por eso, nuestra iniciativa, que creemos que es de sentido común y estamos seguros de que el Grupo Popular la va a aceptar para que podamos apoyarla, dice que sea elegida por criterios de independencia y mérito, no por afinidad política con el Ejecutivo a través del fiscal general del Estado. Esto debería suscribirlo cualquier partido que se autodenomine democrático y que respete el Estado de derecho. Es decir, dice que la Fiscalía sea elegida por mérito e independencia y no por afinidad política, ¡fíjense!

Las declaraciones de intenciones en política no sirven para nada —bueno, sí, a algunos para ganar elecciones—, porque se dicen cosas que luego no se corresponden con los hechos. Por eso, decir que queremos una justicia independiente y luego aprobar de la mano del Partido Socialista el reparto de los vocales de Consejo General del Poder Judicial deja en evidencia esas palabras. O, por ejemplo, nombrar, cuando uno llega al Gobierno, a fiscales generales de su afinidad política también lo deja en evidencia. O decir «nosotros estamos por las fronteras seguras», pero luego firmar la regularización de más de un millón de inmigrantes ilegales o el reparto de los menas hace un efecto llamada que no refuerza mucho nuestras fronteras. Decir, por ejemplo, que hay que reformar el principio de autoridad de las fuerzas y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 7

cuerpos de seguridad del Estado, como trae esta iniciativa, y no aplicar un criterio de necesidad de independencia, es verdad que tampoco refuerza mucho.

En VOX hemos defendido que para reforzar —con esto voy terminando, presidenta— ese principio de autoridad hacen falta muchas cosas: la primera, reformar el Código Penal para que sea disuasorio, punitivo y efectivo; reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para que se garantice su independencia; reformar y reforzar la ley de seguridad ciudadana, pero para proteger a los agentes, no a los delincuentes; aumentar los medios humanos y materiales, como hemos visto en la iniciativa anterior, también del SEPRONA; la equiparación real y efectiva de las retribuciones de los agentes; por último, la expulsión de todos aquellos inmigrantes ilegales que cometan delitos en España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Plurinacional SUMAR tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular hoy nos trae una propuesta que más que soluciones reales busca reforzar un discurso alarmista sobre la seguridad pública. Se trata de una iniciativa que no responde a una necesidad real ni está fundamentada en criterios técnicos ni en términos jurídicos sólidos, sino que parece, más bien, una maniobra para alimentar un marco de inseguridad y justificar medidas punitivas innecesarias.

En primer lugar, propone la creación de la fiscalía especial para delitos contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sin embargo, no hay ninguna justificación objetiva para ello. No estamos ante delitos complejos ni ante un fenómeno que requiera una actuación coordinada entre distintos territorios. La Fiscalía General del Estado ya cuenta con estructuras más que suficientes para abordar estos casos con la celeridad y la rigurosidad necesarias. ¿Para qué proponer, entonces, una fiscalía específica? La única explicación es que el Partido Popular quiere transmitir la idea de que hay una desprotección sistemática de los cuerpos policiales, cuando la realidad es que el marco normativo actual ya les proporciona suficientes garantías. Y esto es muy peligroso, porque insistir en la narrativa de que nuestras fuerzas de seguridad están desamparadas no contribuye a mejorar su labor, sino a alimentar una innecesaria sensación de confrontación entre agentes y ciudadanía.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Popular plantea, además, endurecer las penas por delitos de atentados, resistencia o desobediencia. Aquí volvemos a lo de siempre, la obsesión permanente con el aumento punitivo, como si fuera una solución mágica para reducir la delincuencia, pero lo cierto es que no hay evidencia de que endurecer las penas tenga impacto real en la reducción de estos delitos. Lo que de verdad mejora la seguridad de los agentes es que cuenten con más medios, con más formación y con mejores protocolos de intervención. Si lo que realmente le preocupa al Partido Popular es la seguridad de nuestros cuerpos policiales, ¿por qué no proponen mejoras en su formación de resolución de conflictos? ¿Por qué no apuestan por reforzar los equipos de mediación y prevención? Legislar sobre seguridad debe hacerse con responsabilidad y con datos en la mano. Defender a los cuerpos policiales no significa simplemente aprobar penas más duras o crear estructuras innecesarias, significa dotarlos de herramientas eficaces, de recursos adecuados y de un marco legal que les permita actuar con eficacia y con respaldo institucional sin caer en políticas represivas desproporcionadas.

Por todo ello, votaremos en contra de esta proposición de ley, porque la seguridad no se construye con discursos de mano dura vacíos de contenido, sino con medidas que realmente hagan que las calles sean más seguras y que los cuerpos policiales trabajen en mejores condiciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos trae el Grupo Parlamentario Popular una PNL a una ventanilla equivocada. Las comisiones parlamentarias tienen una doble función, principalmente la legislativa y, en segundo lugar, la de control al Gobierno, que se sustancia en las conocidas PNL, como estas que aquí se presenta. Cuando se constituyen las comisiones, en especial las legislativas, como esta, se da por entendido que las iniciativas de control al Gobierno no lo son a este en genérico, sino que son al ministerio en el que en concreto se sustancia la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 8

Comisión, en este caso Interior y no Justicia. Es por ello que, cuando uno lee según qué propuestas que claramente exceden las competencias del ministerio interpelado, es legítimo plantearse si el objeto de la PNL que nos traen tiene un interés de verdad en lo que nos plantean o simplemente, como hacen habitualmente, es una escenificación mejor o peor representada del ponente al que le toque la PNL. Tiendo a pensar, por la experiencia que me da llevar aquí unos años escuchando sus intervenciones y, sobre todo, viendo cuál es al final su comportamiento en las votaciones legislativas —las que van al BOE, para que me entiendan—, que ustedes no tienen ningún interés en las cosas que plantean, porque su historial político en esta legislatura, cuando salen de estas comisiones —donde con tanto profesionalismo y efectismo gesticulan y se llenan la boca de presunta defensa de las instituciones— oscila entre el cero y la nada.

Ustedes, cuando cruzan esa puerta y entran en la puerta... **(la señora Vázquez Blanco hace gestos a la Presidencia)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, un momento, por favor.

Señoría del Grupo Popular, le he puesto tres minutos, no cinco minutos, tres minutos, y si quiere buscamos la grabación. Han sido tres minutos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Siempre lo podemos comprobar en la grabación.

La señora **PRESIDENTA**: No, no, han sido tres minutos lo que he dado al señor Aranda.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Se puede equivocar, pero no pasa nada. Vale.

La señora **PRESIDENTA**: Vale no, es que es así y, si acaso, el letrado puede hacer las oportunas averiguaciones.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: No tiene la menor importancia, no quiero yo parar la comisión y alargar la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: No, tiene importancia porque está poniendo en duda lo que estoy diciendo y está cuestionando lo que he dicho, que son tres minutos lo que le he dado al señor Aranda.

Siga, señor Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Llevo una hoja y media, si hubiera estado ya tres minutos hablando sería un récord, pero vamos, que entiendo que se les haga largo.

Ya no sé dónde estaba, porque la portavoz ha intentado despistar la cuestión. Decía que tiendo a pensar, por la experiencia que me da llevar aquí un tiempo en el Congreso escuchando sus intervenciones y, sobre todo, viendo al final cuál es su comportamiento en las votaciones legislativas, las que van al **BOE**, que ustedes no tienen ningún interés en las cosas que plantean. Su historial político en esta legislatura, como decía antes, oscila entre el cero y la nada.

Cuando ustedes cruzan esta puerta y entran en el hemiciclo o cuando aquí hablamos de leyes, su historial siempre es el mismo, ni están ni se les espera. Ustedes no están presentes en ninguna de las mejoras legislativas, en ninguna de las protecciones sociales, en ninguna de las iniciativas que se traen a esta Cámara, pero ese trabajo legislativo es muy diferente a hacer una PNL, implica remangarse, trabajar, llegar a acuerdos políticos, avanzar. Poner su estampa en alguna ley que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos, también de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, requiere algo que ustedes no tienen, y es la voluntad de sumar para que este Congreso, pese a las diferencias, y también en el tiempo de palabra, avancemos en derechos sociales y mejoras. Señorías del PP, hechos y no palabras.

En cuanto a la PNL en concreto, es verdad que lo que ustedes exponen, la creación de una fiscalía especial, saben que no existe justificación para ello. Los delitos que citan tienen una repercusión territorial delimitada y no requieren una actuación conjunta de varias fiscalías; fiscalías territoriales que, por cierto, están muy cualificadas para abordar los mencionados delitos. En relación —acabo, presidenta— con los artículos del Código Penal que quieren modificar en su propuesta, desde la perspectiva de la prevención general no se fundamenta dicho aumento punitivo.

En consecuencia, vamos a votar en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Señor De Rosa, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo VOX?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 9

El señor **DE ROSA TORNER**: Se votará en sus justos términos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Se votará en sus propios términos, es decir, no se acepta la enmienda.

### — PARA LA EFECTIVA TRANSFERENCIA DE LA SANIDAD PENITENCIARIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001443).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tercera proposición no de ley para la efectiva transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas.

El autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y para defender dicha proposición no de ley, tiene la palabra el señor Santiago, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchísimas gracias, presidenta.

Presentamos una propuesta para acelerar el cumplimiento de lo establecido en la Ley del año 2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establecía la transferencia a las comunidades autónomas de los servicios sanitarios de las prisiones, de Instituciones Penitenciarias, para su plena integración en los servicios de salud de cada comunidad autónoma.

Sabemos que la Constitución, en el artículo 43, determina el derecho de todos los y las españolas a la protección de la salud y que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la prestación de estos servicios de una forma adecuada. También sabemos que la Ley General de Sanidad establece la necesaria prestación de una atención integral. El reglamento penitenciario también regula la atención médico-sanitaria a las personas internas en las prisiones de una calidad equivalente a la que se dispensa al conjunto de la población y, cómo no, se reconoce también el derecho de los internos y las internas a las prestaciones farmacéuticas o cualquier prestación complementaria básica que derive de esto.

El 30 de mayo de 2003, hace ya más de veinte años, entraba en vigor esta ley y se contemplaba un plazo de dieciocho meses desde su entrada en vigor para la transferencia de estos servicios. Es decir, esta transferencia debería haberse concluido antes del 1 de diciembre del año 2004, hace veintidós años de esto. Lo que está claro, y creo que cualquiera de ustedes que haya visitado una prisión y que conozca los servicios penitenciarios lo sabe, es que hoy día, debido a estas dificultades en la transferencia, la calidad de los servicios de salud en las prisiones españolas es bastante deficiente, salvo en las tres comunidades autónomas donde se ha realizado la transferencia: Euskadi, Cataluña y Navarra. Es decir, hay una relación muy directa entre la realización de la transferencia y la mejora de la calidad del servicio, calidad que no solamente afecta a los internos, sino que también afecta de forma determinante a los y las profesionales que se desempeñan en las prisiones, especialmente en la mayoría de las comunidades autónomas donde no se ha realizado la transferencia.

Ustedes saben que hay servicios que realmente dan vergüenza ajena, lo digo aquí en confianza, como los servicios de atención psiquiátrica o psicológica; y que a estas alturas en la inmensa mayoría de las prisiones los médicos no puedan consultar los expedientes digitales por no estar los historiales de los internos vinculados informáticamente a los servicios de salud penitenciaria, porque esos historiales obran en poder del sistema de salud. La urgencia de la transferencia es un clamor unánime. La Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria, el Sindicato Profesional de Sanidad Penitenciaria, la Organización Médica Colegial, todas han solicitado que la transferencia se concrete a la mayor brevedad, y también las organizaciones de ámbito jurídico o de derechos humanos, comenzando por la comisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española, las plataformas de afectados por la hepatitis C. Asimismo, las Cortes Generales, se han pronunciado en distintas ocasiones. En el año 2016, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad una moción instando al Gobierno y a las comunidades autónomas a avanzar en esas negociaciones para culminar el proceso. Esta Comisión de Interior del Congreso en el año 2016, también por unanimidad, aprobó una resolución similar. En el año 2017 la defensora del Pueblo compareció ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo de estas Cortes Generales y también urgió a concluir ese proceso de transferencias. Y en todos los parlamentos autonómicos donde se ha abordado esta cuestión el pronunciamiento ha sido favorable.

Por eso, yo lo que pido es que no solamente saquemos adelante por unanimidad esta iniciativa, sino que hagamos un esfuerzo todas las fuerzas parlamentarias para que se produzcan las transferencias,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 10

obviamente dotando de los suficientes recursos económicos a cada comunidad autónoma para asumir su competencia en condiciones y a la mayor brevedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Nos ha llegado una enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

Tiene la palabra para defenderla la señora Poblador.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar y como siempre, el Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer la labor que realizan todos los días miles de funcionarios, sanitarios, profesores, voluntariado, que prestan sus servicios en establecimientos penitenciarios, personal altamente cualificado. Este Gobierno ha hecho un esfuerzo extraordinario estos seis años para recuperar la incorporación de personal a la Administración penitenciaria perdida en años anteriores durante el Gobierno del Partido Popular. Creo sinceramente, señorías, y ya lo he dicho en varias comisiones, que desde 2018 ha habido un cambio cualitativo, un antes y un después en los centros penitenciarios.

Señor Santiago, para este Gobierno la atención sanitaria es una de las prioridades de la Administración penitenciaria. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, de 2003, preveía el traspaso de competencias sanitarias penitenciarias a las comunidades autónomas. Señorías, invitamos al Partido Popular, que gobierna en la mayoría de los territorios, a sentarse a dialogar allí en las comunidades que gobiernan. Las personas internadas en centros penitenciarios tienen absolutamente los mismos derechos que cualquier otra persona que esté en libertad en la comunidad autónoma. Son derechos, señorías, que ya deberían estar asumidos por las comunidades autónomas. Les recuerdo a los señores del Partido Popular que la Ley 16/2003, como ha dicho antes el compañero, ya recogía la transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a las comunidades autónomas. Hasta este momento, señorías, solo se ha contemplado, como se ha dicho antes, la transferencia de sanidad al País Vasco, Navarra y Cataluña, que ya lo tenían con anterioridad a esta norma.

En esta línea, desde el Ministerio del Interior se están continuando los contactos y negociaciones con el resto de comunidades autónomas para que se cumpla lo dispuesto en esa ley, que tiene ya más de veinte años, sin que estas comunidades respondan positivamente a ello ni manifiesten su voluntad para asumir las competencias en materia penitenciaria. Pese a los contactos y al intento de diálogo, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular han cerrado las puertas al traspaso de funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria, como deberían haber hecho en aplicación de esta ley.

Señorías, como ha dicho antes el anterior portavoz, es un clamor; hagan que los Gobiernos territoriales del Partido Popular cumplan la ley, porque lo que están haciendo no asumiendo su responsabilidad en sanidad penitenciaria es una cruel discriminación con la población reclusa, personas iguales que usted y yo que tienen derecho a la sanidad universal. Hagamos un esfuerzo entre todos.

Votaremos favorablemente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Madrenas por el Grupo Junts.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies.

Molt bona tarda a tothom. Efectivament, Junts per Catalunya aprofita cada oportunitat que tenim per mostrar quin és el nostre parer respecte a la millor forma de governança dels interessos dels ciutadans i ciutadanes, en aquest cas, de Catalunya, en el meu cas, sempre defensem que la governança, des de la proximitat, la governança des del coneixement, la governança, des del parlar de tu a tu i cara a cara amb els teus veïns i veïnes, doncs és la millor de les governança i, per tant, sempre defensem, sempre que tenim oportunitat, en qualsevol àmbit i ocasió, doncs, que totes les transferències, en tots els àmbits, siguin transferides, en el sentit que aquesta governança sigui de proximitat. Per tant, òbviament, el que volem per a nosaltres, també ho volem per d'altres.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 11

Dues coses: per una banda, des del partit del govern, acaben d'advertir el que han de fer d'altres comunitat autònomes. En aquest cas, no s'ha referit a Catalunya, però escolti, si ens creiem el sistema de comunitats autònomes, cadascú farà el que vulgui i, per tant, no sé si és adequat, doncs això, aquesta actitud més amenaçadora. Nosaltres defensem la llibertat de les comunitats autònomes per decidir el que necessita cadascú i els seus propis veïns. I en segon lloc, i tant que hi donarem suport, perquè, repeteixo, hi estem totalment d'acord. En tot cas, vigilin amb el tema de les transferències dels recursos. Nosaltres en som uns grans experts a Catalunya que, en absolut, rebem les transferències necessàries per cobrir les necessitats dels nostres ciutadans. Possiblement, puguin demanar les transferències, possiblement les puguin exercir legalment, però, segurament, vagin preparats i advertits, que si han fet com han fet històricament amb Catalunya, no tindran els recursos que vostès necessiten.

Gràcies.

*Muchas gracias.*

*Buenas tardes a todos. Afortunadamente, Junts per Catalunya aprovecha toda la oportunidad que tiene para mostrar su parecer sobre la mejor forma de gobierno en beneficio de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, de Cataluña. Siempre defendemos la gobernanza desde la proximidad, desde el conocimiento, de hablar de tú a tú y de cara a cara entre vecinos y vecinas, y es la mejor de las gobernanzas, de los gobiernos. Por tanto, siempre defendemos, en cualquier oportunidad que tengamos y en cualquier ámbito, todas las transferencias en todos los ámbitos para que esa gobernanza sea de proximidad. Por tanto, obviamente, para nosotros esto es así, como para los demás.*

*Dos cosas. Por una parte, desde el partido del Gobierno nos han dicho lo que han hecho otras comunidades autónomas, pero escuchen, si nos creemos el sistema de comunidades autónomas, no sé si es adecuado esto, esta actitud más o menos amenazante. Nosotros defendemos la libertad de las comunidades autónomas para decidir qué necesita cada uno y qué necesitan sus vecinos. En segundo lugar, aunque vamos a apoyar porque estamos totalmente de acuerdo, lo repito, pero, en todo caso, tengan cuidado con las transferencias de recursos, nosotros somos expertos en Cataluña en no recibir en absoluto las transferencias necesarias para cubrir las necesidades de nuestros ciudadanos. Posiblemente podamos pedir las transferencias, las podamos ejercer legalmente, pero ténganlo presente: si actúan como han hecho hasta ahora en Cataluña, ustedes no van a tener los recursos que necesitan.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

Una vez más estamos ante los comunistas, de la mano de los separatistas, en su afán permanente de debilitar el Estado, de fragmentar a la nación y de generar más desigualdades entre los españoles y entre los servicios públicos que recibimos. ¿Por qué ocurre que las regiones donde más prospera el separatismo —véase el País Vasco, Cataluña y Navarra— son las que han defendido con más hincapié y más esfuerzo las transferencias en las competencias de sanidad penitenciaria? Pues para que, entre otras cosas, ocurran situaciones como la que, desgraciadamente, hemos visto en el País Vasco, donde se ha dado un trato preferente a los presos etarras, con concesiones de tercer grado injustificadas y mediante informes médicos que les permitían no cumplir las penas; o, por ejemplo, en Cataluña, con ese trato preferente y privilegiado hacia los condenados golpistas que posteriormente Sánchez se dedicó a amnistiar o a indultar.

Yo les digo, pero no en confianza, como ha dicho el proponente, sino en plena desconfianza hacia ese proponente y su grupo, que VOX propone justo lo contrario: recuperar el Estado, las competencias sanitarias para el Estado, incluyendo las de sanidad penitenciaria, además de las competencias de Interior y de Justicia. Un Estado fuerte, con una Administración centralizada y con una igualdad de prestaciones en servicios públicos, sin discriminación entre los españoles y entre los funcionarios por la Administración de qué dependan o en qué territorio presten su servicio, con una equiparación salarial real entre funcionarios de prisiones y también entre miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el fin de todo ese gasto superfluo, de esa sobrelegislación y de esa burocracia administrativa, eso que hemos denominado la grasa del sistema de comunidades autónomas. Por tanto, esa lucha y esa defensa de un Estado unido, descentralizado en la Administración, pero con unos únicos ministerios que defiendan unos únicos servicios públicos, es decir, más eficaz y menos costoso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 12

Ello lleva en sí el fin de la deslealtad institucional, es decir, seguir premiando precisamente a los que más atacan la Constitución, el Estado de derecho —con indultos, amnistías y presupuestos—. Un único cuerpo penitenciario nacional con su rama sanitaria, con un estatuto propio, con una academia nacional propia y con una retribución justa.

Por eso, nuestro voto será no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario SUMAR nos presenta una iniciativa relacionada con el traspaso a las comunidades autónomas de la sanidad penitenciaria. Al leerla me parecía una broma, si se tiene en cuenta la situación por la que pasa el Sistema Nacional de Salud. Señorías de SUMAR, les pregunto: ¿se han puesto en contacto con el Ministerio de Sanidad para saber qué es lo que necesita el Sistema Nacional de Salud para asumir estas transferencias a las comunidades autónomas? ¿Han hablado con sus compañeros del Consejo de Ministros, es decir, con el Ministerio del Interior, para saber cuál es la situación por la que pasa la sanidad penitenciaria? Señorías, da la impresión de que no y, además, están demostrando un desconocimiento absoluto de cómo está la sanidad penitenciaria, instando al Gobierno a que sea transferida a los servicios autonómicos de salud a la mayor brevedad posible.

Señorías, la Ley Orgánica General Penitenciaria diseñó un modelo sanitario penitenciario propio, independiente, autónomo, a cargo de Instituciones Penitenciarias, integrado dentro de la Administración penitenciaria, dependiente del Ministerio de Interior y al margen del sistema sanitario, y diseñado para cubrir todas las necesidades sanitarias de los internos. La Ley General de Sanidad, esa que les gusta a ustedes tanto nombrar —por cierto, hoy no lo han hecho—, implementó un Sistema Nacional de Salud en nuestro país que cuenta con un principio general, el de la universalización de la prestación sanitaria, que debería extenderse a toda la población en condiciones de igualdad. En esta ley se reconoce un modelo mixto, en el que la prestación de la asistencia primaria se llevará a cabo por Instituciones Penitenciarias con sus propios medios o, cuando no se disponga de ellos, por medios concertados, y la asistencia especializada se prestará a través del Sistema Nacional de Salud. Hoy en día, la realidad es que no solo se está concertando la asistencia sanitaria especializada —por cierto, servicios con importantes cantidades pendientes de abonar a las comunidades autónomas—, sino que también están concertando la asistencia primaria con la privada, porque no disponen de médicos para cubrir esta asistencia; se ve con las convocatorias públicas que se hacen. Se les llena la boca en los debates públicos al hablar en contra de estos conciertos, pero a la hora de la verdad no les queda más remedio que hacerlos si queremos dar una prestación sanitaria a los reclusos.

La situación de falta de médicos en España está generando retrasos en la asistencia sanitaria, cuestión que parece importarles muy poco, a pesar de los informes que recoge el propio Ministerio de Sanidad, afectando también, por supuesto, a la sanidad penitenciaria.

Señorías de SUMAR, hoy, con esta iniciativa, tendrían que haber presentado la cantidad que debe el Ministerio del Interior a las comunidades autónomas por la prestación de la asistencia penitenciaria y, mientras no salden la deuda que el Ministerio del Interior ya tiene con las comunidades por la atención prestada y no se dote económicamente al servicio y, sobre todo, no haya los recursos humanos necesarios para poder hacer esta transferencia, no vamos a apoyar esta iniciativa.

El traspaso de la sanidad penitenciaria nos recuerda lo que ha pasado con MUFACE, que al final, se han quedado solos. Dejen ya su ideario político, y más en el ámbito de la sanidad. El «yo invito y tú pagas» ya no cuela, y se lo han dicho, incluso, sus socios de Gobierno, el propio Ministerio de Función Pública con Muface. También las comunidades autónomas, las sociedades científicas y los médicos. Solo tienen que revisar la hemeroteca de la semana pasada, para el Ministerio de Sanidad no fue una buena semana.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista, que soporta al Ministerio del Interior, si fuera consciente con la situación, tendría que haber dicho que no, en lugar de presentar una enmienda, porque tiene una deuda con las comunidades autónomas, también con las del Partido Socialista...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 13

La señora **VELASCO MORILLO**: ... por la prestación de la asistencia penitenciaria. Porque esto no es gratis, requiere recursos y, desde luego, los recursos no son solo en función del independentismo, sino de lo que necesita, en este caso, la sanidad penitenciaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santiago, ¿acepta la enmienda?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No.

La señora **PRESIDENTA**: No, en sus propios términos.

### — PARA ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE BANDAS JUVENILES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001481).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, para elaborar un plan de seguridad especial para la lucha contra la violencia de bandas juveniles. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para defenderla, durante cinco minutos, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, por una cuestión de orden, le pido disculpas porque, efectivamente, tenía usted razón y me equivoqué con la intervención del diputado de SUMAR.

La señora **PRESIDENTA**: No pasa nada, disculpas aceptadas. Gracias.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Comienzo mi intervención para defender un plan de seguridad especial para la lucha contra la violencia de bandas juveniles. Y digo bandas juveniles porque, si ven el último informe, ya no se trata de bandas latinas, sino que en el último año la mayoría de los detenidos eran españoles, rumanos y marroquíes.

Señorías, la violencia de algunas bandas juveniles se ha extendido por algunas ciudades de España, empeorando la convivencia vecinal y agravando los problemas ya asistentes de seguridad pública en algunos barrios. Esta violencia se refleja en forma de enfrentamientos entre distintos grupos y en la comisión de delitos relacionados principalmente con el narcotráfico, atracos, incluyendo robos con violencia y amenazas. Quienes conforman estos grupos son, principalmente, jóvenes entre 15 y 23 años, siendo aproximadamente el 40% de ellos menores de edad. Además, según han relatado algunos exmiembros, está la dificultad para poder salir de estas bandas, que exigen cantidades ingentes para poder desvincularse de ellas.

Actualmente, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen registradas unas 627 bandas en España, a las que habría que sumar, por ejemplo, las que tiene registradas la Ertzaintza, entre 15 y 20 grupos, y los más de 20 grupos que tienen registrados los Mossos d'Esquadra.

Renunciar a abordar estas acciones por parte del Estado por acción u omisión sería irresponsable. Así que debemos enfocarnos hacia la prevención, la educación y el incremento de las medidas de seguridad pública, que es lo que nos compete en esta comisión. No lo pide el Partido Popular, me gustaría hacer referencia al último informe de la Fiscalía General del Estado, que dice que durante el año 2023 se comunicaron 326 asuntos que fueron incoados como expedientes de máxima o extrema gravedad en el caso de menores. Es un incremento del 13,59% respecto al ejercicio del año 2022, en el que se habían producido 287 casos. A mayores, en el informe fiscal del año 2023 la Fiscalía hacía una especial referencia a los grupos y bandas juveniles violentas y de carácter identitario que estaban proliferando en todos los núcleos poblacionales medianos e, incluso, pequeños. En nuestra proposición no de ley metemos el tema de las redes sociales porque la fiscal delegada de Málaga decía que existen grupos de adolescentes que utilizan redes sociales para concertar reuniones clandestinas en las que se programan peleas ilegales que luego trascienden a un gran número de jóvenes mediante Internet. De ahí, nuestra alusión en nuestra iniciativa.

También se recoge —dice la Fiscalía— por las secciones de menores de Madrid, Zaragoza, Barcelona, Alicante, Islas Baleares, Sevilla, incluso Soria y Guadalajara la preocupación por los brotes violentos cada vez mayores de bandas juveniles que actúan no solo en las capitales, sino que se han extendido a las ciudades dormitorio aledañas, como es el caso de Guadalajara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 14

El grado de violencia va en aumento y ponen como ejemplo que el año pasado, de junio a diciembre, se detuvo a veintinueve miembros de las bandas, a los que se les requisaron ciento once navajas y cinco pistolas. También se remarca la facilidad con la que acceden a las armas blancas, por eso pedimos en esta iniciativa que se aumenten las penas por portar armas blancas.

Si nos vamos, por ejemplo, a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, en el año 2023 este incremento es mayor que en el resto de España: un 129% respecto a 2022, pero un 360% respecto a 2021, pasando —imagínense— de 7 detenidos en 2021 a 32 detenidos en 2023. Si ustedes ven el gráfico (**muestra un documento**) de la propia Fiscalía sobre homicidios y lesiones por parte de los menores verán que hemos pasado de una tasa de un 3,25% a un 6,19%. Incluso el INE establece un cambio del 2% al 4,54%. El gráfico se dispara muchísimo. Según los datos del propio Consejo General del Poder Judicial sobre homicidios dolosos y lesiones de estos grupos, pasamos —como he dicho— de 67 homicidios en 2020, a 88 en 2021 y a 101 en 2023. En el caso de lesiones, hubo 9500 en 2020, 11 857 en 2021 y 2023 cerró con 12 394.

Está claro que es un problema al que hay que poner solución y que no podemos seguir mirando para otro lado de manera irresponsable, haciendo solo campañas algunos días, no de manera constante, en el metro de Madrid, porque —como digo— la propia Fiscalía y el Poder Judicial alertan de que esto ya está yendo a otras poblaciones y a ciudades dormitorio, donde se está incrementando su presencia.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Hemos recibido una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para defenderla, tiene la palabra el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

No sabe lo que nos alegra ver una proposición no de ley del Grupo Popular referida a las bandas juveniles criminales, llamadas bandas latinas. Le digo que nos alegra porque en Madrid, donde nos encontramos, en la capital de España, al grupo municipal, del que soy portavoz desde 2019, le ha costado convencer al señor Almeida, quien cada vez que le recordábamos la gravedad de este tipo de bandas criminales en los barrios de Madrid nos contestaba diciendo que éramos un grupo municipal alarmista, que esto que habíamos señalado era un hecho aislado y que era un tema que realmente no les preocupaba a los madrileños. Nos alegra que el Grupo Parlamentario Popular se lo haya tomado en serio.

Como todos ustedes saben, el término de bandas latinas se trae equivocadamente, porque son los Dominicans Don't Play, los Ñetas y los Trinitarios, que, como todo el mundo sabe en esta comisión, son originarios de Albacete, Cádiz y La Coruña. Por tanto, las bandas criminales —si les gusta más decirlo así—, las bandas juveniles criminales son un verdadero problema, pero no son la causa del problema, son la consecuencia del problema. Y esto es lo que le suele pasar al Grupo Popular en sus iniciativas, que no quiere reconocer la causa del problema —en eso a la izquierda disimulada le pasa lo mismo—, sino que va a las consecuencias. Claro que hay un problema, pero ¿cuál es la causa? Hombre, la causa es esa política de fronteras abiertas que ustedes compran tan alegremente, esa política globalista de reparto de menas, de regularización de inmigrantes ilegales y de que aquí puede venir todo el mundo sin justificar ni a qué viene ni por qué viene ni quién es o si es un delincuente o un inmigrante legal con voluntad real de trabajar, de integrarse y de ayudar a que tanto su familia como el resto de la sociedad puedan mejorar. Ese es el problema; el problema es esa permisividad en las fronteras.

En VOX hemos propuesto hasta la saciedad, y no dejaremos de repetirlo, la inmediata expulsión de todos aquellos inmigrantes ilegales que han entrado de manera violenta y que además delincan; el endurecimiento de las penas y, especialmente, el agravamiento de la reincidencia; un despliegue policial mayor de miembros y efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; el fin de ese efecto llamada que tanto les gusta y que tapan con el buenismo; el fin de las regularizaciones masivas que votan con el Partido Socialista; el control real y efectivo de armas blancas, y reformar —ya lo he dicho en la intervención anterior— la ley de seguridad ciudadana no como pretenden los proponentes, para dar más garantías a los delincuentes, sino para dar más garantías a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a las víctimas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Junts, tiene la palabra la señora Madrenas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 15

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies.

La preocupació que mostra la companya del Partit Popular és lògica. És cert que ha augmentat la impunitat i també la percepció de la impunitat de la delinqüència. És veritat i això és així, i està causant un efecte que jo crec que qualsevol demòcrata no voldria que es produís, que són, depèn de quins discursos, com els que acabem de sentir. I crec que l'obligació de tots nosaltres és intentar treballar per eliminar la impunitat. I la impunitat, en molts casos, doncs, esdevé perquè delinqüents que cometen una i una altra vegada i que són pocs, numèricament, són pocs, però que cometen una i una altra vegada diversos delictes, doncs no acaben rebent una conseqüència penal i, per tant, és lògica la preocupació que s'ha mostrat.

En tot cas, respecte a la proposta concreta, clar, hi ha dos punts, que és que envaeixen directament les competències de la Generalitat de Catalunya i, per tant, ja per això, no hi podríem donar suport. I, en tot cas, respecte a endurir les penes dels delictes lleus de furt i d'estafa, recordin que hem presentat una proposta legislativa que, de veritat, bé, quan vam estar parlant amb tots els experts de tots els àmbits, de com abordarien ells aquest problema amb tothom, coincidien que el sistema penal espanyol és dels més durs d'Europa i, per tant, ningú recomanava, concretament, endurir penes. Però hi ha algunes accions que sí que es poden fer. Jo els demanaria a tots plegats que s'ho mirin amb atenció. I estic absolutament oberta a parlar amb tots vostès per trobar el millor text i la millor proposta legislativa per, efectivament, eliminar la impunitat en els casos de multireincidència.

I, finalment, el tema que aborden al final, doncs, els he de reconèixer que la nostra policia, la policia catalana, també n'està molt preocupada i, per tant, és un tema que sí, que creiem que podem abordar. No sé si aquesta és la millor mesura, perquè encara no hem profunditzat sobre aquest aspecte, però, segurament sí que pertoca emprendre alguna actuació en aquest sentit. I, per tant, també estem disposats a parlar-ne d'aquest punt. Lamento que, en aquest, cas no podem donar-los suport, però entenent que podem parlar d'alguns dels temes que també ens preocupen, igual com a vostès, i crec que a la majoria dels membres d'aquesta comissió, i que podem arribar a aconseguir amplis consensos.

Gràcies.

*Muchas gracias.*

*La preocupación que muestra la compañera del Grupo Popular es lógica. Es cierto que ha aumentado la impunidad y también la percepción de la impunidad de la delincuencia, es verdad, eso es así y está causando un efecto que yo creo que cualquier demócrata no querría que se produjese; según qué discursos, como los que acabamos de oír. Creo que nuestra obligación es intentar trabajar para eliminar la impunidad, y la impunidad en muchos casos se da porque delincuentes que son pocos numéricamente, pero que cometen una y otra vez diversos delitos no terminan recibiendo una consecuencia penal y, por lo tanto, es lógica la preocupación que se ha mostrado. En cualquier caso, con respecto a la propuesta concreta, hay dos puntos que invaden directamente las competencias de la Generalitat de Catalunya y, por lo tanto, por eso no podríamos apoyarlos.*

*En cualquier caso, en cuanto a endurecer las penas de los delitos de estafa, hemos presentado una propuesta legislativa que, cuando estuvimos hablando con todos los expertos de todos los ámbitos de cómo abordarían ellos este problema, todo el mundo coincidía en que el sistema penal español es de los más duros de Europa y, por lo tanto, ninguno recomendaba endurecer las penas, pero sí que hay algunas acciones que se pueden llevar a cabo. Les pediría a todos que lo miraran con detención. Estoy absolutamente abierta a hablar con todos ustedes para encontrar la mejor propuesta legislativa para, efectivamente, eliminar la impunidad en los casos de multirreincidencia.*

*Finalmente, en el tema que abordan al final, les tengo que reconocer que nuestra policía, la policía catalana, también está muy preocupada al respecto. Por lo tanto, es un tema que sí que creemos que podemos abordar. No sé si esta es la mejor medida, porque todavía no hemos profundizado en este aspecto, pero seguramente hay que llevar a cabo alguna actuación en este sentido y, por lo tanto, estamos dispuestos a hablar de este punto.*

*Lamento que en este caso no podamos apoyarles, pero entendemos que podemos hablar de algunos de los temas que también nos preocupan como a ustedes y como creo que a la mayoría de los miembros de esta comisión. Creo que podríamos llegar a consenso.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 16

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Empezamos diciendo que en nuestro país no existe un problema de seguridad ciudadana o por lo menos no es una preocupación de las personas que viven en España, según se acredita viendo el barómetro del CIS. Las preocupaciones, por este orden, son: primero, la crispación política; segundo, los problemas de vivienda; tercero, la situación económica; cuarto, el desempleo; quinto, el sistema de salud..., y en el octavo o el noveno puesto, efectivamente, aparecen problemas de delincuencia, pero en sentido amplio, no necesariamente estas bandas juveniles. Es decir, existen este tipo de bandas, de grupos de delincuencia juvenil en barrios desfavorecidos, que parece que es a lo que se refieren, pero dentro de esa clasificación también hay otro tipo de delincuencia de grupos delictivos de jóvenes con recursos —‘inadaptados’ como, por ejemplo, sin ir más lejos, Luceño y Medina, actualmente siendo juzgados, o Alberto, el de Quirón— que procuran más daño al erario público que muchas de estas actividades de delincuentes. Sinceramente, yo creo que tienen ustedes, desde su atalaya, una percepción distinta de los problemas de la gente o bien que esta PNL se enmarca en una estrategia de la derecha de crear pánico y preocupación social.

Delincuencia o infracciones por jóvenes siempre han existido, y más cuando menos se invierte en educación, en desarrollo social, en creación de empleo, en un ocio saludable o en cultura. Yo no sé dónde se han criado ustedes, pero yo me he criado en un barrio de Madrid, en las últimas décadas del siglo pasado, recién salido de la Dictadura y con Gobiernos de la derecha, sin un Estado de derecho consolidado, y ahí sí que había problemas de delincuencia juvenil. Fíjense ustedes que hasta se generó todo un género de cine, el cine de bandas de delincuentes juveniles, que ahora mismo no es ni mucho menos una realidad en la cultura mediática de este país, es decir, problemas de delincuencia, de drogodependencias, violencia, muertes por sobredosis de heroína, atracos en gasolineras, supermercados. Gracias al desarrollo de la democracia y del Estado social y de derecho, la situación en este país ha cambiado sustancialmente.

En todo caso, la propia PNL que nos presentan hace afirmaciones que acreditan que el problema no es tan grave. Por ejemplo, dice: Las bandas juveniles —literal— están bajo estrecha vigilancia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero, a la vez, piden más recursos policiales. Pues de su propia PNL se deduce claramente que el problema está bajo control y, desde luego, las soluciones que plantean de endurecimiento del Código Penal, francamente, cuando se trata de infractores juveniles, no son lo más adecuado; sanciones restaurativas dirigidas a jóvenes, con una función educativa, preventiva y de reparación del daño causado mediante trabajo comunitario, y no superpoblación de las cárceles o de los centros de menores que lo único que hacen es incrementar ese problema de infracción entre la gente joven.

Nada más. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Pues aquí estamos, ante una nueva PNL, una nueva proposición del Grupo Popular, que el único partido que aplaude en esta comisión es VOX. Y queda muy a las claras una cuestión que ha dicho la portavoz del Grupo Popular: el problema o la cuestión no es mirar para otro lado. Aquí la cuestión es mirar para el lado equivocado, y creo que el Partido Popular aquí siempre mira para el lado equivocado. ¿Por qué digo esto? Porque en toda esta PNL que presenta el Grupo Popular hay cierto tufillo xenófobo que queda medio diluido o que ustedes intentan vadear como pueden, pero, claro, llega el portavoz de VOX y les pone a ustedes frente al espejo. Ese es el problema que tienen, señorías del Grupo Popular, que aquí o están en un sitio o están en otro, pero en el término medio no se puede estar.

Fíjense, han vuelto a relacionar migración con delincuencia, lo han vuelto a hacer en su PNL y lo han vuelto a hacer en su intervención, y siempre con un discurso irreal, alarmista y dañino para la imagen de nuestro país, señores patriotas del Partido Popular. Porque ustedes, cuando afirman que España es un país inseguro, primero, mienten; segundo, están alarmando a la población con algo que es completamente irreal, y, tercero, yo creo que lo peor para ustedes, ponen en entredicho la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Pero, fíjense, esta PNL incluso va a más. Cuando uno cree que no puede ir a peor, va a más. Es de una vagancia extrema lo que ustedes han hecho con esta PNL, porque ya hay un plan. Es que ya está en marcha lo que ustedes piden; está tan en marcha que ya ha habido resultados: en Madrid y Barcelona,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 17

desde el año 2022, hay un 18 % menos de delincuencia (**risas**); se han desarticulado 45 redes criminales juveniles, con más de 700 detenidos, y se han incautado más de 1200 armas blancas. Y esto no es fruto del azar, señorías del Partido Popular, esto es fruto de una estrategia integral que combina la acción policial con políticas de prevención e inclusión.

Ahora comparemos, porque es bueno siempre comparar: los delitos juveniles crecían con ustedes un 12 % al año; hoy no solo se ha frenado esa tendencia, sino que la hemos revertido, y lo hemos hecho sin medidas represivas, que es lo que ustedes piden en esta proposición no de ley, apostando por la justicia restaurativa y la inclusión social. Y mientras ustedes siguen proponiendo duplicar esfuerzos con un plan que ya existe, los datos confirman que el marco actual funciona. España es el tercer país de la Unión Europea con menos tasa de criminalidad juvenil, según Eurostat, y la reincidencia en delitos juveniles ha caído un 22 % desde el año 2022, según el Consejo General del Poder Judicial. Señorías del PP, ya ven que son fuentes acreditadas.

Por eso el Grupo Socialista va a rechazar esta propuesta. Vamos a seguir defendiendo una seguridad basada en las fuerzas y cuerpos de seguridad y en la judicatura, pero también, y esto es muy importante, señorías del PP, en la formación, en el empleo y en la inclusión social.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señora Vázquez, ¿acepta usted la enmienda?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: La vamos a votar en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — PARA INSTAR LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA RESERVADA PARA LA NUEVA COMISARÍA DE SANTA EUGÈNIA DE LA CIUDAD DE GIRONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/001512).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la quinta proposición no de ley del orden del día, para instar la ejecución de la partida reservada para la nueva comisaría de Santa Eugènia, de la ciudad de Girona. El autor es el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Para defenderla, tiene la palabra, durante cinco minutos, la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Doncs sí, efectivament, ja ho han vist en la proposició que han rebut tots, que l'any 2020 l'Ajuntament de Girona va decidir crear una segona comissaria al parc de Núria Terés, a Santa Eugènia, per, òbviament, millorar la seguretat ciutadana del conjunt de la ciutat, òbviament, però també i especialment, del seu entorn més immediat. L'Ajuntament, en aquell moment, va considerar que aquesta nova comissaria permetria incrementar, més presència de la Policia Local, de la Guàrdia Urbana, en aquell entorn i, per tant, es reduiria el temps de resposta davant de qualsevol incidència en termes de seguretat. I d'altra banda, i això també semblava molt important, milloraria la relació entre policia i ciutadania, amb molt més coneixement directe de la policia, de totes les necessitats, en tots termes, no només de seguretat, sinó també de cohesió social i de problemàtiques veïnals, etcètera, a Santa Eugènia.

El 31 de desembre del 2020, aquesta partida va quedar inclosa en els pressupostos generals de l'Estat per a l'any 2021. Era una partida, que és una part només de l'import global, òbviament, ja s'ho deuen imaginar, d'aquesta nova comissaria, de 800000 euros, i era una partida que no era per seguretat ciutadana a Girona. Era per a la comissaria de Santa Eugènia de la ciutat de Girona. Per tant, era una partida directa, amb el contingut en el programa concret, servei concret, etcètera. Però, tot i les reiterades peticions per escrit i verbals de l'Ajuntament de Girona, des del primer moment, doncs, el govern socialista es va negar. Però és que es negava dient-ho directament, que no ho farien, que no pensaven fer efectiu aquest pagament. Jo avui una mica, voldria que passessin una mica de vergonya, sincerament. Una partida aprovada, directa, nominal de fa quatre anys, del 2021, del pressupost del 2021, en termes de seguretat a la demarcació que menys inversions de manera històrica, comprovable per tots vostès, rep mai de l'Estat espanyol. Votaran que no? No faran pagament del seu deute a la ciutat de Girona? Seguiran incomplint les seves obligacions amb la ciutat de Girona? Nosaltres creiem que, sincerament, és una mica vergonyós que hàgim hagut d'arribar aquí. Crec que vostès estan sent els responsables de l'execució dels pressupostos, els han de complir i, com a mínim, no donar excuses, que vaja, quasi que ni donaven excuses, per no fer-ho, no per a Junts, no per a qui governava l'Ajuntament, ni per a qui el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 18

governa ara, per a la ciutadania, els veïns i les veïnes de Girona que, sabent com estan les finances locals en general, almenys a Catalunya, en el nostre país, sabent com estan les finances locals i municipals, és posar en situacions complicades no fer pagament de quantitats així importants que, segurament per l'Estat és una minúcia, però que, per a un ajuntament com el de Girona, és molt important i permetria dur a terme moltes altres polítiques de tot tipus que afavorissin les necessitats dels seus veïns i veïnes.

Per tant, espero que no s'hagin de tornar a enrojolar i que ara votin a favor i, sobretot, més que votin o no a favor, sinó que, m'estic referint al Partit Socialista, ostres, que facin el pagament, que facin la transferència.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señora presidenta.*

*Efectivamente, ya lo han visto en la proposición que han recibido todos, en el año 2020 el Ayuntamiento de Girona decidió crear una segunda comisaría en el parque de Núria Terés, en Santa Eugènia, para mejorar la seguridad ciudadana del conjunto de la ciudad, obviamente, pero también y especialmente de su entorno más inmediato. El ayuntamiento en aquel momento consideró que esta nueva comisaría permitiría incrementar la presencia de la Policía local, de la Guardia Urbana en aquel entorno y, por lo tanto, se reduciría el tiempo de respuesta ante cualquier incidencia en términos de seguridad; por otro lado, y eso también parecía muy importante, mejoraría la relación entre la policía y la ciudadanía, con mucho más conocimiento directo de la policía de todas las necesidades y en todos los términos, no solo de seguridad, sino también de resolución de problemáticas vecinales, etcétera, en Santa Eugènia.*

*El 31 de diciembre de 2020 esta partida quedó incluida en los presupuestos generales del Estado para el año 2021. Esta partida era una parte solo del importe global —ya se lo deben imaginar— de esta nueva comisaría, de 800 000 euros; era una partida que no era para la seguridad ciudadana en Girona, sino que era para la comisaría de Santa Eugènia, de la ciudad de Girona y, por lo tanto, era una partida directa, contenida en el programa concreto, en el servicio concreto, etcétera. A pesar de las reiteradas peticiones por escrito y verbales del Ayuntamiento de Girona, desde el primer momento el Gobierno socialista se negó, pero es que se negaba diciendo directamente que no lo harían, que no pensaban hacer efectivo este pago. Yo hoy quisiera que pasaran un poco de vergüenza, sinceramente, porque es una partida aprobada, directa, nominal, de hace cuatro años, del presupuesto de 2021, en términos de seguridad en la demarcación que menos inversiones —históricamente comprobable por todos ustedes— recibe del Estado español. ¿Votarán que no? ¿No harán el pago de su deuda a la ciudad de Girona? ¿Seguirán incumpliendo sus obligaciones con la ciudad de Girona? Nosotros creemos que, sinceramente, es un poco vergonzoso que hayamos tenido que llegar hasta aquí. Creo que ustedes están siendo los responsables de la ejecución de los presupuestos y los tienen que cumplir. Como mínimo, no den excusas. Bueno, es que casi ni las daban para no hacerlo. No por Junts, no por quien gobernaba el ayuntamiento ni por quien lo gobierna ahora, no por la ciudadanía, los vecinos y las vecinas de Girona. Sabiendo cómo están las finanzas locales en general, al menos en Cataluña, en nuestro país, sabiendo cómo están las finanzas locales y municipales, es poner en situaciones muy complicadas no pagar, no abonar cantidades importantes que seguramente para el Estado son una minucia, pero para un ayuntamiento como el de Girona son muy importantes y permitirían llevar a cabo muchas otras políticas de todo tipo que favoreciesen las necesidades de esos vecinos y vecinas.*

*Por lo tanto, espero que no tengan que volver a enrojecerse y ahora voten a favor. Sobre todo, me estoy refiriendo al Partido Socialista. Hagan el pago, hagan la transferencia.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorita.

Como no se ha presentado ningún tipo de enmienda, vamos a pasar directamente al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Senyories de Junts, vigileu molt, que a Catalunya som molt curosos amb les competències i amb les transferències. Sorprèn molt que la Comissió d'Interior del Congrés dels Diputats parlem de la construcció d'una comissaria de la Policia Local de Girona, quan precisament són Junt molt gelosos, i han de ser així, amb les nostres competències, perquè la PNL que vol són diners. I clar, aquí, sí que no hi ha competències. La pela mana, perquè el que es demana en aquesta PNL és l'execució d'una partida pressupostària que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 19

va ser inclosa, com bé ha dit la senyora Madrenas, en els pressupostos generals de l'Estat del 2021, a través d'una esmena de Junts, votada, sorprenentment, pel Partit Poular i VOX. Com canvien d'aliats segons quins temes, no? Però la dreta catalana i la dreta espanyola són aliades quan es tracta de polítiques de seguretat, tot i que les problemàtiques de Girona en aquesta matèria, jo crec que són altres. Em diu la gent de la ciutat que, efectivament, els cossos policials, els cossos de la policia local de la Policia Municipal, estan per sota del que devien ser. Sí, cert. I d'excalcalde a excalcalde, li dic: Possiblement, les nostres gestions tampoc ajuden, perquè moltes vegades, donem servei a aspectes que no correspondrien al que hauria de ser la Policia Local.

Bé, dit això, la mala gestió també ajuda que, finalment, les coses i la ràtio de policies no sigui l'adequat. I ho dic perquè, tots ho sabem, que la Policia Local és competència nostra, és competència de cada un dels ajuntaments. O, fins i tot, podem dir que també podria ser, en algun cas, una ajuda per part de la Generalitat de Catalunya. Aquesta PNL el que desprèn també és una certa criminalització cap al barri de Santa Eugènia, un barri de classe treballadora, on la convivència des de la diversitat és exemplar, malgrat l'escassetat de recursos. Perquè a tota Espanya, a tota Catalunya també, com s'ha dit abans, la situació està molt estable, és molt bona. Moltes vegades, algú ho ha dit abans, però en referència al contrari, generen alarmisme. Crec que ho deia en referència a l'alcalde Almeida en referència a Madrid. Doncs sí, generen alarmisme, perquè la situació no és tan dolenta com es vol pintar des d'aquí. I també una obsessió, una obsessió de molts alcaldes i alcaldesses, en aquest cas del president, de l'excalcalde Puigdemont, de fer de Girona una ciutat d'atracció turística que, fins a tal punt s'ha convertit, que pocs gironins, en aquests moments, estan vivint al barri, en benefici dels pisos turístics.

*Señorías de Junts, vigilen mucho, porque en Cataluña somos muy cuidadosos con las competencias y con las transferencias. Me sorprende mucho que en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados hablemos de la construcción de una comisaría de la Policía local de Girona, donde precisamente Junts son muy celosos con nuestras competencias, porque la PNL que usted quiere significa dinero y, claro, aquí no hay competencias. Lo que se pide en esta PNL es la ejecución de una partida presupuestaria que se incluyó, como bien ha dicho la señora Madrenas, en los presupuestos generales del Estado de 2021, a través de una enmienda de Junts, votada sorprendentemente por el Partido Popular y VOX. Como cambian de aliados según qué temas. Pero la derecha catalana y la derecha española son aliadas cuando se trata de políticas de seguridad, aunque la problemática de Girona en esta materia yo creo que es otra debido a la gente de la ciudad, que, efectivamente, los cuerpos policiales, el cuerpo de la Policía local o municipal está por debajo de lo que debería ser. Sí, es cierto. De excalcalde a excalcalde le digo que posiblemente nuestras gestiones tampoco ayuden, porque muchas veces damos servicio a aspectos que no corresponderían a lo que debería ser la Policía local.*

*Dicho esto, la mala gestión también ayuda a que finalmente la ratio de policías no sea el adecuado, y lo digo porque, todos lo sabemos, la Policía local es competencia nuestra, es competencia de cada uno de los ayuntamientos e incluso también podríamos decir que es parte de la Generalitat. Esta PNL lo que desprende también es una cierta criminalización hacia el barrio de Santa Eugènia, un barrio de clase trabajadora, donde la convivencia de la diversidad es ejemplar, a pesar de la escasez de recursos, porque en toda España, en toda Cataluña, como se ha dicho antes, la situación está muy estable, es muy buena. Muchas veces, alguien lo ha dicho antes, generamos alarmismo. Creo que lo decía en referencia al alcalde Almeida, en referencia a Madrid. Pues sí, generan alarmismo, porque la situación no es tan mala como se puede pintar desde aquí. Y también es una obsesión de muchos alcaldes y alcaldesas, como en el caso del expresidente y excalcalde Puigdemont, de hacer de Girona una ciudad de atracción turística, en la que se ha convertido, aunque pocos gerundenses puedan vivir del beneficio de los...*

*Muchas gracias.*

La senyora **PRESIDENTA**: Gracias, senyoria.

A continuació, per el Grup VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, senyora presidenta.

Mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta proposición no de ley, en primer lugar, por una razón de coherencia técnica, puesto que, como ha recordado la senyora portavoz de Junts, esta previsión sobre la financiación de esa comisaría de Policia local en Girona está incluida en el texto finalmente aprobado de los presupuestos generales del Estado del año 2021, presupuestos generales del Estado en su conjunto, y sección 16, Ministerio del Interior, particularmente, que mi grupo parlamentario votó en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 20

contra. Por tanto, habiendo votado en su momento en contra, hoy vamos a votar también en contra de algo que se desgaja de esos presupuestos. Es una razón, pues, de pura coherencia técnica en materia presupuestaria, pero sobre todo una razón política de fondo afecta a la relación con Junts.

Mire usted, nosotros le dejamos al Partido Popular los mimitos, el diálogo, las componendas con Junts, si es que quieren seguir de esa forma dándose un tiro en el pie ante la incomprensión de la mayoría de sus votantes. Nosotros, desde luego, no vamos a mantener con Junts ningún tipo de afección, repito, ningún tipo de afección. No vamos a hacerlo con aquellos que dieron un golpe de Estado en contra del orden constitucional, con aquellos que suben a la tribuna permanentemente a decir que España les roba, con aquellos que desde la tribuna del Congreso manifiestan sistemáticamente que no tienen ningún interés en apoyar y mantener la gobernabilidad de España —es decir, el bien común, el interés general de todos los españoles—, pero sí que, aprovechando la sumisión parlamentaria de este Gobierno y la necesidad de esos siete votos permanentes con los que en esta Cámara cuenta el delincuente prófugo de la justicia Carles Puigdemont, tratan de sacar, rompiendo el principio de igualdad entre todos los españoles, todo aquello que les conviene. Es decir, no se sorprenda hoy la señora portavoz de Junts porque, desde luego, lo que hoy viene a reclamar no es más que la consecuencia de un juego entre tramposos: el tramposo Puigdemont y el tramposo Sánchez.

Pero, sobre todo, señora presidenta, nosotros no estamos dispuestos a darle el más mínimo cuartel a un grupo, el Grupo Parlamentario Junts, que ha ofendido a esta institución, que ha ofendido a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que ha ofendido la dignidad de todos los españoles y que ha ofendido a las víctimas del terrorismo trayendo a esta Cámara la semana pasada a un delincuente terrorista confeso, condenado por delitos de sangre, con el apoyo, con la complicidad en plan comparsa, señor diputado del Grupo Socialista, del Grupo Socialista y de SUMAR, es decir, del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **GIL LÁZARO**: Porque si no hubieran respaldado el Grupo Socialista y el Gobierno que compareciera ese terrorista, no hubiera sido posible. Vergüenza, vergüenza y vergüenza, señoras y señores diputados de la mayoría.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gràcies, presidenta.

Senyora Madrenas. Quan ja pels pressupostos de Girona del 2012, el PSC de Girona reclamava 400000 euros per a una comissaria a Santa Eugènia, on era vostè i el seu partit que governava llavors Girona? Quan pujava la inseguretat, les ocupacions delinqüencials, el malestar a la plaça del Barco o a La Frontissa, on era vostè com a alcaldessa? Quan la senyora Paneque va deixar encarrilat aquell projecte per a la comissaria de Salt, deixant-lo bo i acabat i així poder començar a fer obres per posar-lo en funcionament, on era vostè com a alcaldessa? Ja li dic jo. Vostès no feien res de res. Era la seva especialitat com a alcaldessa, a Santa Eugènia, on no la veien mai, ni a vostè, ni al seu govern. Per això, quan vostè no tenia amb qui fer pressupostos a Girona van ser els socialistes. Va ser la senyora Paneque qui, per responsabilitat amb els gironins i gironines i, en particular, pels eugeniençs i eugenienques, es va asseure per pactar un pressupost i van treure una partida de 800000 euros per a la construcció de la comissaria de Santa Eugènia. Quina diferència amb el que vostè i el seu partit van fer aquí, en aquesta casa, quan fent una brometa amb VOX amb l'extrema dreta, van intentar aprovar per la porta de darrere una esmena sense negociar i sense pactar amb el govern. Un veritable nyap. Per què aquest nyap? Doncs, perquè vostès només volien fer propaganda, fum, focs d'artifici per fer soroll i per evitar haver d'explicar per què no feien la comissaria de Santa Eugènia, expulsar les seves pors cap a Madrid, que era la seva especialitat com a alcaldessa. Era una peça més, aquesta, de les seves *fake news*, com la casa de les matemàtiques, que anunciaven cada mig any, com el no deixar que s'executés l'Arxiu Provincial de Girona, com intentar embolicar Adif perquè no s'acabessin mai les obres del Parc Central. La comissaria va passar a ser una eina política més per amagar la seva falta d'acció política com a alcaldessa. Una mentida més per enganyar els gironins i les gironines. Li importa tan poc que vostè porta avui aquesta proposició no de llei a la Comissió d'Interior, quan, i ja li hem dit, estem parlant d'una esmena i dels pressupostos i, per tant, hauria d'estar a la comissió d'Hisenda. Però, a vostè li importa molt poc. El que ve a fer avui aquí és pura propaganda, però el que no és una *fake new*, senyora Madrenas, és que avui,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 21

encara a Girona i a Santa Eugènia, no hi ha una comissaria en marxa, que resta empantanegada des que vostè era alcaldessa i amb el nou govern, encapçalat per Salellas i apuntalat per Junts. El PSC de Girona els ho va demanar molt clarament fa pocs dies: posin una data per a l'obertura de la comissaria, dediquin més esforç a la seguretat de Girona i convoquin el Consell Municipal de Seguretat, que es va crear fa vuit anys i no heu convocat mai. És molt fàcil, senyora Madrenas, menys *fake news* i excuses, més feina i més política. I quan aquí vagi de pressupostos, faci com la senyora Paneque, s'assegui i negociï pressupostos de manera real i voluntària. En la negociació de pressupostos és on tot pot ser possible.

I acabo, senyora presidenta, senyora Madrenas, recordi el que diem a Catalunya: «la feina ben feta no té fronteres, la feina mal feta no té futur». Apliquin-s'ho.

*Gracias, presidenta.*

*Señora Madrenas, cuando se aprobaron los presupuestos de 2012 de Gerona se reclamaban miles de euros para una comisaría de Santa Eugenia. Cuando se manifestaba el malestar en las plazas, ¿dónde estaba usted o la señora Paneque cuando dejó tirado este proyecto de la comisaría para ponerla en funcionamiento? ¿Dónde estaba usted como alcaldesa? Yo se lo digo: ustedes no hacían nada de nada. Su especialidad como alcaldesa: en Santa Eugenia no la veían nunca, ni a usted ni a su Gobierno. Por eso, cuando usted no tenía con quien hacer presupuestos en Gerona, fue la señora Paneque la que adoptó la responsabilidad con los gironeses, se sentó a aprobar un presupuesto y aprobó esa partida de 800 000 euros para la reconstrucción de la comisaría. Qué diferencia con lo que hacen usted y su partido en esta casa cuando hacen bromas con VOX y la extrema derecha y tratan de aprobar por la puerta de atrás una enmienda sin negociar y sin pactar con el Gobierno; una ñapa, verdaderamente. ¿Y por qué? Porque solo querían hacer propaganda, humo, fuegos de artificio para hacer ruido y para no tener que explicar por qué no construían esa comisaría de Santa Eugenia, echando las culpas, las pestes a Madrid de lo que era su responsabilidad como alcaldesa. Unos bulos, como la Casa de Matemáticas, como no dejar que se pusiera en marcha el Archivo Provincial de Gerona o que no se acabaran las obras del parque central. La comisaría se convirtió en una herramienta política más para esconder su falta de acción política como alcaldesa. Una mentira más para engañar a los geroneses y geronesas. Le importa tan poco que usted presenta esta proposición no de ley en la Comisión de Interior cuando ya le han dicho que estamos hablando de una enmienda y de los presupuestos y, por tanto, debería estar en la Comisión de Hacienda, pero a usted le importa muy poco. Lo que hacen hoy aquí es pura propaganda. Y lo que no es un bulo, señora Madrenas, es que hoy todavía en Gerona, en Santa Eugenia, no hay una comisaría en marcha. Sigue empantanada desde que usted era alcaldesa, y con el nuevo Gobierno, apuntalado por Junts, lo mismo. El PSC de Girona lo pidió muy claramente: Pongan una fecha para la reapertura de la comisaría, refuercen la seguridad de Gerona y convoquen el Consejo Municipal, que se puso en marcha hace ocho años y no se ha vuelto a convocar. Menos excusas, más trabajo y más política. Y cuando aquí se trate de presupuestos, haga lo que la señora Paneque: siéntese y negocie de manera real y con voluntariedad si es posible.*

*Termino. Señora Madrenas, en Cataluña lo decimos: el trabajo bien hecho no tiene fronteras y el trabajo mal hecho no tiene futuro.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Luna.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidenta.

En relación con la PNL de Junts, en la que evidencian un incumplimiento del Gobierno, algo que ya es costumbre en su forma de gobernar, he de decirles que me ha sorprendido que lo hagan a través de una PNL. Me ha sorprendido porque, estando como está Pedro Sánchez sometido y entregado a las exigencias de Junts, del que depende su permanencia en la Moncloa, solo tienen que incluir en la próxima tanda de peticiones que le hagan desde Waterloo esta partida de los presupuestos generales del Estado y, de paso, le recuerdan al señor Sánchez qué son unos presupuestos generales del Estado, ya que lleva años sin traerlos a esta Cámara.

En el Partido Popular siempre estamos a favor de aumentar la seguridad de los ciudadanos. Seguridad y libertad van unidas. Por tanto, una sociedad segura es una sociedad más libre y goza de mayores estándares de calidad de vida. He de decirles que la inseguridad es actualmente una de las mayores preocupaciones de los catalanes. Por eso, nuestro concejal en el Ayuntamiento de Girona ha reclamado siempre la creación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 22

esta nueva comisaría en Santa Eugenia, pero también ha pedido algo muy importante y necesario, como es que se amplíe en esta capital la plantilla de la Policía local para poder dar servicio en esta nueva comisaría, algo que de momento no se ha hecho, ya que quien gobierna en el citado ayuntamiento es la CUP y, como saben, padece una alergia conceptual al término policía, sea cual sea el cuerpo al que pertenezca.

Votaremos, por tanto, a favor de esta PNL, pero insistimos en que es urgente también que en ese ayuntamiento se vote a favor de aumentar el número de policías locales, porque puede darse la probable y lamentable circunstancia de que haya una comisaría nueva en la capital gironina y que no pueda ponerse en funcionamiento por falta de efectivos policiales.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

### — RELATIVA AL REFUERZO DE LA PRESENCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL MUNDO RURAL Y REVERTIR EL PROCESO DE CIERRE DE PUESTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001641).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la última proposición no de ley del orden del día, relativa al refuerzo de la presencia de la Guardia Civil en el mundo rural y a revertir el proceso de cierre de puestos. Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La cercanía de la Guardia Civil a los ciudadanos, especialmente en las zonas rurales, ha sido siempre una de las señas de identidad del cuerpo. Sin embargo, el Ministerio del Interior pretende clausurar, y ha empezado a hacerlo, acuartelamientos de compañías y puestos de la Guardia Civil por todo el territorio nacional bajo la excusa de una nueva organización, estructura y funcionamiento de servicios, con especial incidencia en las zonas rurales, que son precisamente las que más necesitan la presencia de la Benemérita.

Con independencia de la propaganda oficial, lo cierto es que la Benemérita viene padeciendo una falta crónica de agentes que, según las principales asociaciones del Instituto Armado, obedece a la insuficiencia de la oferta de empleo público. A mayor abundamiento, se destaca que existe un problema grave de envejecimiento de la plantilla. Téngase en cuenta que en apenas siete años cerca de 27 000 guardias civiles —es decir, un tercio de la plantilla actual— pasarán a la reserva.

El cierre de cuarteles y de otras instalaciones de la Guardia Civil no solo debilita la seguridad, sino que también impide un adecuado desarrollo de las zonas rurales y, por supuesto, la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil. En consecuencia, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente proposición no de ley, vertebrada en torno a cinco medidas concretas. Primera, reforzar la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales y fronterizas.

Segunda, elaborar un plan integral de refuerzo de la Guardia Civil que incluya, entre otros extremos, un aumento significativo de efectivos para garantizar una respuesta rápida y eficaz, especialmente en el ámbito rural; la modernización de los equipos y medios materiales de la Guardia Civil; la implementación de programas de formación continua; la mejora de las condiciones laborales y salariales de los guardias civiles, incluyendo la dotación de viviendas dignas y adecuadas en los destinos rurales para fomentar, así, la estabilidad y el arraigo de los agentes en las zonas donde prestan servicio; e igualmente establecer elementos organizativos y de coordinación que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil, y que, a su vez, sean compatibles con las necesidades del servicio.

La tercera propuesta incide en revertir el cierre de acuartelamientos de la Guardia Civil en los que se ubican las compañías, núcleos operativos y puestos territoriales, así como aquellos puestos auxiliares, en la medida en que no hayan sido reorganizados en oficinas de atención ciudadana, y garantizar la continuidad de la atención al ciudadano en todos ellos, con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica, y promover la creación de nuevos cuarteles en aquellas zonas donde sea necesario para mejorar la cobertura territorial.

La cuarta medida sería que, en el caso de que se tome excepcionalmente la decisión de cerrar algún acuartelamiento por motivos operativos, en ningún caso se enajene la propiedad de los mismos y se mantengan las instalaciones como pabellones y residencias logísticas para los miembros de la Guardia Civil y sus familias,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 23

informando y asegurando a los vecinos de los municipios afectados cómo se va a mantener el compromiso de un servicio cercano y de calidad de la Guardia Civil, especialmente en las zonas más despobladas.

Y, por último, elaborar, por parte del Ministerio del Interior, un estudio pormenorizado en el que se evalúe la posibilidad de reapertura de acuartelamientos y reconstituir compañías, núcleos operativos y puestos territoriales que hayan sido disueltos, al objeto de responder a las necesidades de garantizar la proximidad, presencia y contacto de la Guardia Civil con los españoles.

Aunque no les guste a algunos de los que forman parte del actual Gobierno de España, la Guardia Civil es una institución valorada, profundamente valorada y querida por los españoles e indispensable para garantizar la seguridad de todos y, por tanto, la libertad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: No habiéndose presentado ninguna enmienda, vamos a pasar directamente al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy nos trae VOX, tanto en su PNL como en su discurso, otra de sus habituales recetas políticas: inflar la alarma social, tergiversar datos, señalar culpables fáciles y alimentar miedo y desconfianza en las instituciones; y, como de costumbre, con un objetivo que es el mismo: criminalizar colectivos y blanquear su agenda reaccionaria.

Yo creo que hay que hablar claro: ni España tiene un problema de seguridad creciente ni hay un desmantelamiento de la Guardia Civil. Los únicos que han desmantelado plantillas fueron los Gobiernos del Partido Popular, en su día, que recortaron más de trece mil efectivos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es decir, en aquellos años sí que se dejaron cuarteles vacíos y sí que se precarizó la seguridad en el mundo rural. Pero, desde 2018, con ofertas de empleo que han superado el cien por cien de la tasa de reposición, esa tendencia se ha revertido. Así que ¿de qué nos está hablando VOX? ¿De qué crisis de seguridad?

Lo que en realidad les molesta no es la seguridad ni el papel que va a jugar la Guardia Civil o no; a ustedes lo que les molesta es no poder utilizar la seguridad como herramienta de manipulación política. Por eso insisten en cada uno de sus discursos en vincular la delincuencia con la inmigración, aunque no haya datos que respalden esa relación. Lo suyo no son debates de seguridad; lo suyo son estrategias políticas basadas en miedo, en mentira y en la criminalización de colectivos vulnerables.

En cuanto a los cuarteles de la Guardia Civil, yo creo que hay que ser un poco serios. ¿De verdad creen que la seguridad se mejora manteniendo edificios vacíos? Lo que se hace es reorganizar efectivos para que haya más patrullas activas y una mejor distribución territorial, que es necesaria, efectivamente. Porque la seguridad se garantiza con presencia real sobre el terreno, con un despliegue territorial de las fuerzas de seguridad, no con ladrillos ni con placas en las puertas de edificios sin agentes dentro. Por otro lado, la confianza en la Guardia Civil no se construye con discursos alarmistas; se construye con inversión en mejores condiciones laborales, en formación, en medios tecnológicos y en dotaciones que permitan hacer frente a amenazas, pero amenazas reales. Y eso es lo que se hace.

Así que, no nos engañemos, esta PNL no es una propuesta para mejorar la seguridad y mucho menos en el mundo rural; es un panfleto para sembrar miedo, para deslegitimar al Gobierno y para seguir explotando su discurso de odio contra los de siempre. Nosotros no vamos a caer en ese juego, no vamos a participar en su estrategia del miedo, así que votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

VOX nos trae hoy una proposición no de ley para hablarnos de la Guardia Civil, y nos dicen que quieren reforzarla porque les preocupa la seguridad en el mundo rural. La verdad es que es curioso, porque cuando llega el momento de trabajar en los presupuestos generales del Estado, que es donde se dan las partidas presupuestarias para dotar a este cuerpo policial de medios materiales, de medios humanos y de medios operativos, ustedes no aportan y, encima, votan en contra. Ustedes se piensan que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 24

se puede reforzar a la Guardia Civil con pulseras y con pegatinas, pero entonces es que ustedes no han entendido nada.

Señor Gil Lázaro, ¿usted sabe cuántos agentes hay hoy, día 19 de febrero, en Baeza? Señor Gil Lázaro, ¿sabe cuántos hombres y mujeres se están formando como guardias civiles en Baeza? (**El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben**). No lo sabe, ¿verdad? Se lo voy a decir yo. Mire, en Baeza, hoy, hay 2494 hombres y mujeres que se están formando para salir a protegernos en ese medio rural que usted comentaba antes. La Guardia Civil necesita hechos y no propagandas. Tenemos que recordar que durante los Gobiernos del Partido Popular salían 1800 agentes todos los años fuera de nuestras calles. Es verdad que ellos estaban más preocupados en crear su mal llamada ‘policía patriótica’ y en utilizar los medios del Ministerio del Interior para tapar sus corruptelas y presionar a otras formaciones políticas.

Yo soy alcalde de un municipio y le voy a explicar lo que significa la Guardia Civil para los habitantes del medio rural. La Guardia Civil no solo son patrullas y hombres y mujeres vestidas de uniforme; son los que conocen a nuestros vecinos, los que conocen a nuestros mayores, señor Gil Lázaro; los que, a través del plan director, alertan y advierten a nuestros jóvenes de cuáles son los peligros. Representa la tranquilidad del alcalde y la tranquilidad de los vecinos ver esos coches por nuestras calles. Yo he visto al teniente coronel de la compañía de Ávila pasar la noche entera en el pinar buscando a un anciano que se había perdido. He visto al sargento Pedro, junto con sus agentes, apagar un incendio con una pala de mano con los vecinos; o al cabo Roberto protegiendo a una mujer víctima de la violencia de género. Esa es la Guardia Civil del entorno rural. Y esa es la Guardia Civil que este Gobierno protege con los aumentos salariales y con la dotación de más partidas presupuestarias.

En mi provincia, en Ávila, usted habla del abandono sistemático de los cuarteles y de las infraestructuras. En Ávila, estas semanas, hemos visto cómo se inauguraban las obras de los cuarteles de Fontiveros, de Muñogalindo, de Villanueva de Gómez, con valor de 2 millones de euros. Eso es proteger a la Guardia Civil, eso es dotarles de medios materiales, de medios humanos; y para que puedan conciliar su vida familiar, unas instalaciones decentes. Esa es la inversión del Gobierno. Por lo tanto, yo, más que traer una PNL, lo que les diría, señor Gil Lázaro, es que se animen, que trabajen en los presupuestos generales del Estado, que los apoyen, que podamos seguir aumentando el salario de nuestros guardias civiles y que podamos seguir dotándoles de mejores medios. En Ávila, por ejemplo, hemos tenido más de cuarenta vehículos, bajando la edad media de la flota que nos encontramos en el año 2018 cuando llegamos al Gobierno. Señor Gil Lázaro, mano tendida, trabaje usted por los presupuestos generales del Estado. Los guardiaciviles estoy seguro de que se lo agradecerán.

Gracias, presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De las Cuevas.

El señor **DE LAS CUEVAS CORTÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Parlamentario VOX trae a esta comisión una PNL donde se solicita el reforzamiento de la presencia de la Guardia Civil en nuestro país, especialmente en las zonas rurales y fronterizas. Es importante señalar que esta PNL ha sido registrada en el Congreso de los Diputados el 23 de diciembre del 2024, y es importante también reseñar que el Grupo Popular ya hizo una PNL muy parecida, en términos muy similares, el 30 de agosto, es decir, cuatro meses antes. Nosotros estábamos pidiendo — por eso, esta PNL en muchos casos parece un corta y pega de la del Partido Popular— el aumento de los efectivos, que es necesario, la revisión del cierre de los cuarteles, la mejora de los recursos y más efectivos.

La seguridad ciudadana sí es un problema, también en las zonas rurales. Desde luego, no es de recibo decir que no hay más delitos. En el año 2018 hubo en España 2 131 000 delitos y el año pasado hemos alcanzado la cifra de 2 456 000 delitos. Por lo tanto, el Gobierno y los grupos que sustentan al Gobierno pueden enredar las cifras lo que quieran, pero los datos son los datos. En definitiva, esto pone de manifiesto lo que está diciendo el Partido Popular: que el Partido Socialista ha sido incapaz de contener la inseguridad en España.

En este caso hay una cosa muy importante para este diputado que se refiere a mi región, Cantabria. El 26 de septiembre tuve el honor de defender y ver cómo se aprobaba en esta misma Comisión de Interior una proposición no de ley para dotar de más seguridad a las zonas rurales de Cantabria. Fue

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 25

aprobada por esta comisión. Allí dijimos lo que está pasando en Cantabria que, si bien en el primer semestre del 2024 éramos la cuarta comunidad autónoma donde más subió la tasa de delincuencia, en el año 2024 completo somos la tercera; luego hay un problema de inseguridad en Cantabria, sobre todo en las zonas rurales.

Por lo tanto, pedimos que se cumpla y que estos grupos que sustentan al Gobierno sean capaces de decirle a su Gobierno que cumpla con lo aprobado en esta comisión. Lo único que nos encontramos en el PSOE de Cantabria y con la delegada del Gobierno fue un enfado conmigo y la negación de los datos, que son evidentes, que son del Ministerio del Interior. No sé qué va a pasar con esta PNL, pero yo pido que la PNL referente a las zonas rurales de Cantabria se cumpla por este Gobierno y que los grupos que sustentan al Gobierno dejen de ver, como dice el señor Sánchez, que son capaces de gobernar incluso en contra del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a las votaciones. Para que no haya ningún tipo de problema, voy a leer el enunciado de cada proposición no de ley y pasamos directamente a la votación. Les voy a comentar que, para próximas sesiones, vamos a ir pensando en votar electrónicamente porque ya está habilitada esta sala y es mucho más efectivo; así que lo debatiremos en la próxima sesión en la que se traten proposiciones no de ley.

Pasamos a la votación de la primera proposición no de ley, para el mantenimiento de las unidades del SEPRONA y sus efectivos. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la creación de una fiscalía especial para la investigación de actos delictivos que tengan como objeto el menoscabo del principio de autoridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y policías autonómicas, así como a los miembros de las policías locales, y proceder a la reforma de los artículos 550 y 556 del Código Penal, aumentando las penas de los delitos de atentado, resistencia o desobediencia a la autoridad o sus agentes. Al igual que la anterior, se va a votar en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 3, para la efectiva transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 16; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 4, para elaborar un plan de seguridad especial para la lucha contra la violencia de bandas juveniles.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a calcular el voto ponderado.

Unos segundos, por favor. **(Pausa)**.

El resultado es el siguiente: votos a favor, 183; votos en contra, 167.

Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

Pasamos a la proposición no de ley número 5, para instar la ejecución de la partida reservada para la nueva comisaría de Santa Eugènia de la ciudad de Girona.

Se vota en sus propios términos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 268

19 de febrero de 2025

Pág. 26

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 6, relativa al refuerzo de la presencia de la Guardia Civil en el mundo rural y revertir el proceso de cierre de puestos.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las tres y treinta y un minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-268